



01/I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 334 -2014- GRA/PRES -GG

Ayacucho, 01 SET. 2014

VISTO; la Carta N° 242-2014-CS/C, Carta N° 12-2014-ESB/SUPERVISOR EXTERNO GRA, Informe N° 016-2014-GR-AYAC/DRTCA-DC-SDESLO-MMA del Comité de Recepción y Liquidación de Obra, Oficio N° 128-2014-GRA-GGR/GRI-PROVIAS-PCD-CG y el Oficio N° 338-2014-GRA/GG-GRI y demás documentos que corren en autos en original conformado por: 278 folios conteniendo el informe final del Comité de Recepción y Liquidación de Obra; anexo la Liquidación de Contrato de obra en 01 archivador los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra: N° 0102-2013-GRA-SEDE CENTRAL-UPL, Contrato de Liquidación de la Obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRAMO: EMP. AY-107 (CATALINAYOCC) - QUIMSA CRUZ - CRUZ P - CHUSCHI - EMP. AY-109, ejecutada por la Empresa "CONSORCIO DEL SUR", y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose presentado la liquidación del Contrato, correspondiente a los trabajos ejecutados por la Empresa CONSORCIO DE SUR dentro del plazo establecido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Comité de Recepción y Liquidación del Contrato de Obra designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0201-2014-GRA/PRES-GG, ha procedido a revisar la Liquidación en mención, dando la conformidad de acuerdo a la especificaciones técnicas descritas en el expediente técnico, los mismos que son señalados en la Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra N° 0102-2013-GRA-SEDE CENTRAL-UPL de fecha 23.10.2013, los mismos que son remitidos por la comisión en pleno y presidido por el Ing. Maxwil Anthony Morote Arias mediante Informe N° 016-2014-GR-AYAC/DRTCA-DC-SDESLO-MMA de fecha 11.07.2014 para los fines correspondientes quedando establecida la Liquidación Final del Contrato conforme al siguiente detalle:

LIQUIDACION ECONOMICA DE OBRA

OBRA

: MANTENIMIENTO PERIODICO TRAMO: "EMP. AY-107 (CATALINAYOCC) - QUIMSA CRUZ - CRUZ P - CHUSCHI EMP. AY-109 EMP. AY-110 (CAMATA) - SAYHUA - HUACHUAS - PAYLLIHUA - ORITOHUASI - L.D. ICA (HUAYYANGA, IC - 109 A RIO GRANDE)", DE 43.64 KM DE LONGITUD, UBICADA EN LA REGION AYACUCHO.

: DEPARTAMENTO : AYACUCHO
PROVINCIA : CANGALLO
DISTRITO : CHUSCHI

: GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

: CONSORCIO DEL SUR

Nuevos Soles

CONTRATISTA

PRESUPUESTO CONTRACTUAL

S/ 765,000.00

FECHA

: JUNIO 2014

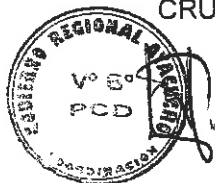
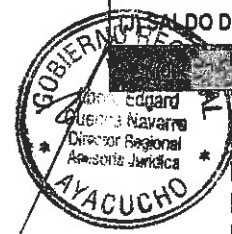
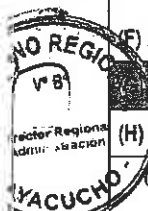
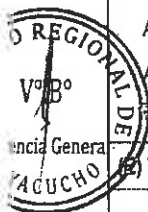


CONCEPTO	MONTO CONTRACTUAL (S/)	MONTOS PAGADOS VALORIZADOS (S/)	SALDO VALORIZADO (S/)
(A) DE LAS VALORIZACIONES			
Valorización N° 01	285,133.12	285,133.12	0.00
Valorización N° 02	358,233.01	358,233.01	0.00
TOTAL VALORIZACIONES	643,366.13	643,366.13	0.00
(B) REAJUSTES DE PRECIOS			
Reajustes del Presupuesto Contractual	-	0.00	0.00
TOTAL REAJUSTES	-	0.00	0.00
NOTA: según las BASES DE CONVOCATORIA, los precios unitarios ofertados no están sujetos a ningún reajuste			
(C) ADELANTOS OTORGADOS			
Adelanto Directo	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	
Amortización Adelanto Directo			
Adelanto para Materiales	NO SE SOLICITO	NO SE SOLICITO	
Amortización Adelanto de Materiales			
TOTAL ADELANTOS			
(D) DEDUCCIÓN DE REAJUSTES			
Adelanto Directo	NO HUBO	NO HUBO	
Adelanto para Materiales	NO HUBO	NO HUBO	
TOTAL DEDUCCION DE REAJUSTES			
(E) TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	643,366.13	643,366.13	0.00
(F) IMPUESTOS I.G.V. (18.00 %)	115,805.90	115,805.90	0.00
(H) PENALIDADES			
Concepto	Multa por Aplicar	Multa Aplicada	Saldo por Descontar
Multa por demora en Término de Obra	- 56,666.67	0.00	56,666.67
MONTO DE LIQUIDACION			-56,666.67

Que, estando lo expuesto y contando con el Informe emitido por el Comité de Recepción y Liquidación de Obra y en concordancia a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante D.L N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2014-GR/PRES.

SE RESUELVE:

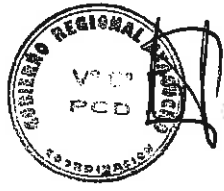
Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Final del Contrato de Obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO TRAMO: EMP. AY-107 (CATALINAYOCC) - QUIMSA CRUZ - CRUZ P - CHUSCHI - EMP. AY-109, ejecutada por la Empresa Contratista



CONSORCIO DEL SUR, Contrato de Ejecución de Obra N° 0102-2013-GRA-SEDE CENTRAL-UPL; con una inversión total ascendente a S/. 765,000.00 (Setecientos Sesenta y Cinco Mil Con 00/100 Nuevos Soles) Inc. I.G.V. Debiendo aplicar de acuerdo al cuadro de la Liquidación Económica la penalidad de 10 días por incumplimiento de contrato por el monto de S/. -56,666.67 Nuevos Soles, el saldo negativo del contratista se debe ejecutar de la Carta Fianza de Garantía de Fiel Cumplimiento.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la Empresa Contratista "CONSORCIO DEL SUR", a la Gerencia de Infraestructura, Oficina del Programa de Caminos Departamentales PCD y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
Dr. Adm. Zorrell F. Valfadares Rodriguez
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se P... Original de la Resolución
La misma que constituye la copia oficial.
Expedida por mi despacho.

Atentamente



SECRETARIA GENERAL